

DECRETO N° 1150

NEUQUÉN, 17 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6634-M-05, originado en la Nota N° 569/05 producida por la Dirección de Supervisión Operativa dependiente de la Dirección Municipal de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la creación de un área a los efectos de informatizar la Dirección y que sirva como sistema de auto consulta para las distintos ámbitos del Municipio, como la Dirección de Comercio e Industria, Tribunal Municipal de Faltas y Dirección Municipal de Gestión Tributaria, entre otras, que en forma continua realizan consultas relacionadas con los distintos permisionarios de los Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros, resultando dificultoso suministrar información de manera manual;

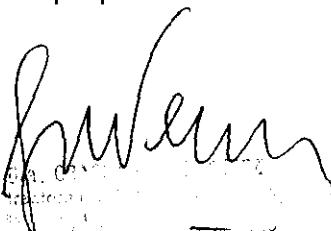
Que la creación de un programa de esas características, incluido circuito de red de SIGEM, facilitará la comunicación interna y externa;

Que el área a crearse, tendrá entre otras, las funciones de informatizar todo dato que resulte relevante -en principio con los taxis y posteriormente con el resto de los servicios- que esté relacionado con los distintos tipos de servicios de transporte; dar celeridad a los trámites que por consultas formales ingresen a través de oficios judiciales; mantener actualizado el circuito en red, de todo cambio de vehículo que realicen permisionarios y de la Tasa por cambio de unidad, que los mismos deben abonar, efectuando las correcciones pertinentes en las cuentas corrientes respectivas que se generen en forma automática, las que permitirán visualizar el estado de deuda de los nombrados;

Que considera procedente designar como responsable del área a crear al agente MONSALVE LUIS HÉCTOR, L.P. N° 5378 (Grupo 01), quien cuenta con una larga trayectoria dentro de la Dirección Municipal de Transporte, habiéndose desempeñado en varias ocasiones como Jefe de División tanto en el área administrativa, como en la operativa;

Que por Pase N° 246/05, la Dirección Municipal de Transporte considera favorable la creación del área requerida y remite la documentación a la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados para su conocimiento y opinión;

Que el señor Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados comparte la propuesta de la Dirección de Supervisión


Monsalve Luis Héctor
Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados



Operativa, ante la necesidad de contar con un control exhaustivo de la totalidad de las unidades afectadas al sistema de transporte, sean éstas taxis, remises, colectivos y/o vehículos de alquiler, en razón del crecimiento que ha tenido el transporte en la ciudad de Neuquén;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 695/05, la Dirección de Personal remite lo actuado a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que informe si existe crédito presupuestario para proceder a la designación política del agente Monsalve, como responsable del Programa de Registro y Antecedentes, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que por Pase N° 588/05, toma intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que la designación política requerida será imputada al Curso de Acción: "Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros", Actividad: "Fiscalización del Transporte Urbano y Terminal de Ómnibus", Imputación: 4-N-3-0-2;

Que por Informe N° 506/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- dispone el traslado de la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la que se prevea la aprobación del Programa de Registro y Antecedentes y la designación de su responsable, de acuerdo a lo estipulado en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR, a partir de la sanción del presente Decreto y hasta ----- el 07 de julio de 2006, el **PROGRAMA DE REGISTRO Y ANTECEDENTES**, con dependencia de la Dirección de Supervisión Operativa -Dirección Municipal de Transporte- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el 07 de julio de 2006, o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **MONSALVE LUIS HÉCTOR, L.P. N° 5378 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 18.356.185, Clase 1967, con Categoría 18, como responsable del **PROGRAMA DE REGISTRO Y ANTECEDENTES**, dependiente de la

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

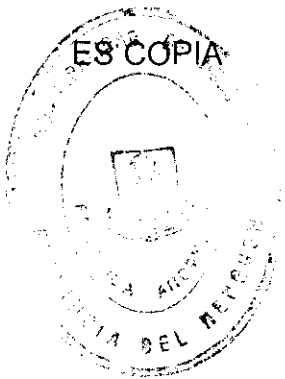
Dirección de Supervisión Operativa -Dirección Municipal de Transporte-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) respectivamente, del Escalafón para el Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 506/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación y Control del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros", Actividad: "Fiscalización del Transporte Urbano y Terminal de Ómnibus", Imputación: 4-N-3-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora de Recursos Humanos
Municipalidad de Quiroga
Teléfono: 0212 421111
Fax: 0212 421111
E-mail: rhh@quiroga.gov.ar

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1544
Fecha: 02 / 12 / 05